

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**14091** *PLATAFORMA RELACIONES INTEGRALES  
MEDIACIÓN ASEGURADORA, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del Administrador Único de esta Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, para su celebración en el domicilio social de la mercantil, sito en Castellón, Avenida Hermanos Bou, 63, a las diez horas del día 26 de junio de 2012, en primera convocatoria, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2.011.

Segundo.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2.011.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la Gestión del órgano de administración.

Derecho de asistencia.

Tendrán derecho a asistir a las Juntas Generales, ordinarias o extraordinarias, todos los accionistas que lo sean a la fecha de celebración de las mismas.

Tanto la asistencia como la representación se regirán según los requisitos previstos en el artículo 179 de la Ley de Sociedades de Capital.

Constitución de la Junta.

La Junta General Ordinaria se considerará legalmente constituida en primera convocatoria cuando concurren la mayoría de los socios o la mitad del capital social.

En segunda convocatoria será válida la constitución cualquiera que sea el número de socios que concurren.

Derecho de información.

De acuerdo con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas a partir de la publicación de esta convocatoria, podrán solicitar a los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en su caso, de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

Castellón, 10 de mayo de 2012.- Doña M.<sup>a</sup> Isabel Sangüesa Teruel, Administradora Única.

ID: A120034376-1

cve: BORME-C-2012-14091